



## **MEDICAMENTOS CON CITISINA (TODACITAN EFG; RECIGARUM EFG): REQUISITOS RECETAS FINANCIADAS**

Desde este 1 de noviembre el Nomenclátor de Prestación Farmacéutica incluye un nuevo medicamento indicado en el tratamiento de la dependencia tabáquica, con el principio activo citisina.

**762505 RECIGARUM EFG**

**1,5 mg 100 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS**

De acuerdo con los criterios de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, los medicamentos con citisina (todacitan EFG; recigarum EFG) se financian para fumadores incluidos en un programa de apoyo (individual y/o grupal) de deshabitación tabáquica que esté implementado en la CCAA/ INGESA o Mutualidades. Tienen que cumplir las siguientes características:

- Pacientes que tengan motivación expresa de dejar de fumar que se pueda constatar con un intento de dejar de fumar en el último año.
- Pacientes que fumen 10 cigarrillos o más al día y tengan, además, un alto nivel de dependencia calificado por el test de Fagerström  $\geq 7$ .
- Se financiará un intento anual por paciente para dejar de fumar con apoyo farmacológico
- La prescripción de este medicamento se restringe a los/las médicos profesionales que así se definan en el programa de deshabitación tabáquica en cada CCAA/INGESA o Mutualidad.
- El tratamiento será como máximo hasta 25 días, tal y como está descrito en ficha técnica, lo que equivale a un envase.

De esta forma, los medicamentos pueden ser prescritos dentro y fuera de la financiación.

Se trasladan los requisitos de facturación, ya comunicados en el momento que se introdujo en la financiación el primer medicamento con este principio activo, siguiendo las instrucciones recibidas por parte de los responsables de gestión.

<b>MUTUALIDADES (ISFAS, MUFACE, MUGEJU)</b>	<b>Asegurados en modalidad Asistencia sanitaria privada concertada</b>	Receta en papel, que deberán ser validadas, quedando consignado el sello y la fecha de validación o visto bueno.
	<b>Asegurados modalidad Asistencia Servicios Públicos (Sespa)</b>	Se financiarán los tratamientos prescritos en receta electrónica
<b>Sespa</b>	Se financiarán los tratamientos prescritos en receta electrónica	